

# GLOBAL SUPREME INVESTMENT CORP.

Calle 56 Este, Paitilla, Planta Baja, Edificio Arizona, Ciudad de Panamá, Panamá  
Apartado 0831-01833; Teléfono +507 207-8888, Fax +507 207-8804

## COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el texto único del Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SMV"), por el presente medio GLOBAL SUPREME INVESTMENT CORP., en su calidad de Emisor del Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta la suma de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), registrado y aprobado mediante la Resolución No. SMV-164-23 de 5 de mayo de 2023 expedida por la SMV (en adelante, "la Emisión"), comunica a sus inversionistas y hace de conocimiento público lo siguiente:

- Que los Bonos Senior de la Emisión estarán garantizados por un Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración a favor del cual se otorgarán de manera irrevocable e incondicional las garantías, derechos y/o bienes conforme se detalla en la Sección III.G. del Prospecto Informativo.
- Que de conformidad con lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Suplemento para la Serie A de los Bonos Senior de la Emisión, GLOBAL SUPREME INVESTMENT CORP. cuenta con un período de ciento veinte (120) días a partir de la Fecha de Oferta de la serie respectiva para constituir primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio sobre ciertos Bienes Inmuebles cuyo valor sea suficiente para satisfacer la Cobertura de Garantías.
- Que, en adición a ello, el Prospecto Informativo de la Emisión señala que el Fiduciario podrá, previa aprobación del Agente, sustituir o liberar parcialmente garantías otorgadas a favor del Fiduciario (en este caso no se ha otorgado aún), siempre y cuando el Emisor esté en cumplimiento con las Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer, Condiciones Financieras y de Cobertura y no se haya emitido una Declaración de Vencimiento Anticipado. Dicho reemplazo o traspaso de Garantías no está sujeto al proceso de modificación de términos y condiciones.
- Que, por error involuntario, se incluyó en el detalle de los Bienes Inmuebles que aparecen reflejados en el Prospecto Informativo de la Emisión, la Finca No.252704 con código de ubicación 8702. Por ser una inclusión errónea, no se estará constituyendo primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio sobre dicha Finca.
- Confirmamos al público inversionista que, no obstante lo anterior, se cumple con las Condiciones Financieras y de Cobertura de Garantías, y que se cuenta con la aprobación de Banco Aliado, Agente Fiduciario del Fideicomiso a favor del cual se otorgan los Bienes Fideicomitados que garantizan los Bonos Senior de la Emisión.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día      de junio de 2023.

Atentamente,

**GLOBAL SUPREME INVESTMENT CORP.**



Alfredo Alemán Miranda  
Presidente y Representante Legal